et González Abogado APRE 10º 64.430

PECLARACION JURADA

ार MIGUEL ARMAS ERAVO ार कामाजाबाdad Venezolano, mayor de edad. वर હstado civil Soltero કાર્યકાર કરવાનું કોઇલાક તેલ identidad № V-8.764.798, idomiciliado an el estado Miranda, las celadas estadas condicións de Representante Legal de 🕾 Sociedad Mercantil CLUB PRIVADO Mi ALEGRIA, C.A, debidamente inscriss anto el Registro Mercantil bagunacia e la Circunscripción Judicial del Dtto. Capite ्र Estado Miranda de 🕫 स्किम्पंblica Bolivariana de Venezuela, en el Tomo 🔀 Sumero 361-A-SGDO होना कर मा एक Julio de 1,996, y modificado las cláusulas quinta y sexta de los estatolos en asomblea extraordinaría de accionista celebrada ണ fecha 23 de Octubre ലാ വലവി വല്യാ acta quedo inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la compassa pada audicial del Dtto. Capital y Estado i⁄diranda de la República Вокчапана de Venezuela, Tomo 157-A-SGDI, Número 49 del año 2003, Registro de apermación Fiscal (RIF) J-30373803-6, encontrándose pienamente facultado para posonoir da presente Declaración Jurada según se evidencia en el documento constitutivo en su Clausula Sexta, a fin de dar sumplimiento al Artículo 26 de la Providencia Administrativa DS014 Superintendencia Nacional Sc. Adayldades Hipicas (SUNAHIP) de fecha 06 de marzo de 2012. Publicado en Geodio Oficial de la República Bolivariana de Venezuela № 39,895 en ಅಂದಾ ଓ co marzo de 2012, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos. bienes, haberes, valores y bíulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi espresentada CLUB PRIVADO IVII ALEGRIA, C.A. antes identificada se originaron ा proceden de actividades ः ब्रह्मातिक अन्यदर्गातिक mercantil realizadas lícitamente est como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la picencia de actividades hípicas. pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismo nampetentes y no tiene que ver con bienes, haberes, valores, y títulos de dato o negocio que se consideren productos de las actividades o acciones ilícites contempladas en la Ley Orgánica Contra la-Delincuencia Organizada y la ley Organica de Drogas.

En Guarenas, a los 07 días do mes de bebrero del 2013.





**